

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MARJALIZA

En cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, se expone al público la cuenta general del ejercicio de 2009 por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

A tal fin se podrá acceder a la documentación que integra la cuenta general del ejercicio de 2009 en las dependencias municipales en horario de atención al público.

Marjaliza 29 de julio de 2011.-El Alcalde, Angel Gamarra Gamarra.

N.º I.- 7337